



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7273

24/01/2017

16382

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta relativa a las acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para erradicar la brecha salarial de género de las trabajadoras en las pequeñas y medianas empresas, se señala que el Gobierno tiene presente el objetivo de reducir la brecha de género y conseguir una igualdad de oportunidades real y efectiva en el empleo.

En materia de igualdad salarial, podría estudiarse la implantación en España de alguna de las medidas recogidas en la Recomendación de la Comisión Europea de 7 de marzo de 2014 sobre el refuerzo del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres a través de la transparencia. En concreto, dos posibles medidas derivadas de la misma serían las siguientes:

1. Incorporar a la normativa vigente, para las empresas con al menos cincuenta trabajadores, la obligación de informar periódicamente a los representantes de los trabajadores y, en defecto de estos, a los trabajadores sobre la remuneración media por niveles profesionales, desglosada por sexos. La información deberá incluir todos los componentes de la retribución, tanto los fijos como los variables.
2. Incorporar a la normativa vigente, para todas las empresas, la obligación de facilitar información, cuando lo soliciten los trabajadores, sobre los niveles salariales, desglosada por género, para los niveles profesionales de los trabajadores que realizan el mismo trabajo o un trabajo de igual valor. La información deberá incluir todos los componentes de la retribución, tanto los fijos como los variables.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lleva a cabo medidas específicas que ayudan a prevenir y erradicar la brecha salarial de género, destacando las siguientes:

- Dos herramientas sobre brecha salarial puestas a disposición de las empresas en la web temática www.igualdadenlaempresa.es. Por una parte, una herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género y, por otra, una utilidad de software denominada Sistema de Valoración de Puestos de Trabajo con perspectiva de género.

- Actividades de sensibilización e información en materia de brecha salarial de género.
- Proyectos, estudios e investigación en materia de brecha salarial.



- Convenio de colaboración, suscrito en 2013, entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que persigue establecer los mecanismos necesarios para mantener, promover e impulsar el cumplimiento de la normativa vigente sobre obligaciones empresariales dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a impedir la discriminación por razón de género en las empresas, especialmente en cuestiones como la discriminación salarial.

- La convocatoria de ayudas para 2017, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a empresas y entidades con una plantilla de entre 30 y 250 personas, para financiar, total o parcialmente, los costes derivados de la elaboración e implantación voluntaria de planes de igualdad.

- El distintivo “Igualdad en la Empresa”.

- Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” cuya finalidad es poner en común las buenas prácticas.

- La web igualdadenlaempresa.es.

- Más mujeres, mejores empresas. El objetivo de estos acuerdos es eliminar los obstáculos que todavía limitan la promoción profesional de las mujeres e incrementar en los próximos 4 años la presencia de mujeres en puestos directivos, comités de dirección y consejos de administración.

- Programa para fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario.

- Proyecto Promociona, que incorpora actuaciones destinadas a comprometer a las empresas en la selección y promoción de talento femenino.

- Programa de desarrollo para mujeres directivas, desarrollado por el IMIO en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Madrid, 24 de abril de 2017

